

MIÉRCOLES, 21 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2024-1090 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de los Actos Sujetos a Declaraciones Responsables y Comunicaciones.*

En la Secretaría del Ayuntamiento de Tudanca y a los efectos del artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, se halla expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de los Actos Sujetos a Declaraciones Responsables y Comunicaciones, que fue adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2024. De conformidad con el artículo 49, apartado b) de la citada Ley, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados al objeto de presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la aprobación de dicha Ordenanza, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Oficina de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Tudanca.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Tudanca.

Tudanca, 14 de febrero de 2024.
El alcalde,
Manuel Grande Martínez.

2024/1090

CVE-2024-1090